



Santander, 17 de diciembre de 2024

CONVOCATORIA DE DOS PUESTOS DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

(Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2024)

El Tribunal Calificador, reunido en el día de la fecha acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

1. Publicar los resultados provisionales del test de competencias genéricas:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CANDIDATO	COMUNICAR S/10	GESTIONAR S/10	LIDERAR S/10	NEGOCIAR S/10	PLANIFICAR S/10	TRABAJO EN EQUIPO S/10	PUNTAJACIÓN S/10
SALAZAR CORINO	JAVIER	*****243G	17719	5,00	6,00	4,00	3,00	7,00	6,00	5,17
GUITIAN HERRERA	ALVARO	*****125T	17720	6,00	5,00	5,00	5,00	7,00	6,00	5,67

2. Publicar los resultados provisionales de la entrevista:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CANDIDATO	COMUNICAR S/5	GESTIONAR S/5	LIDERAR S/5	NEGOCIAR S/5	PLANIFICAR S/5	TRABAJO EN EQUIPO S/5	PUNTAJACIÓN S/5	PUNTAJACIÓN S/20
SALAZAR CORINO	JAVIER	*****243G	17719	5,00	4,00	4,00	3,00	5,00	4,00	4,17	16,67
GUITIAN HERRERA	ALVARO	*****125T	17720	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,67	14,67

3. Fijar un plazo de reclamaciones para aquellos que consideren que puede existir un error en sus calificaciones que finalizará a las 14:00 horas del día 20 de diciembre de 2024. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito en el Registro de la Autoridad Portuaria de Santander o en cualquiera de los lugares y a través de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones. En el supuesto de que alguien presente escrito de reclamación en otro Registro distinto del de la Autoridad Portuaria de Santander, deberá comunicar tal circunstancia al Tribunal Examinador enviando un correo electrónico a la dirección paulatorre@puertosantander.com.

4. Comunicar que la revisión de las reclamaciones tendrá lugar el día 23 de diciembre de 2024, a partir de las 9 horas 30 minutos en la sede de la Autoridad Portuaria, c/ Muelles de Maliaño s/n, Santander. A la misma podrán asistir aquellos candidatos que hubieran presentado reclamación relativa a los resultados obtenidos.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Alberto RODRÍGUEZ SOLÓRZANO